

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 031 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MARZO 17 DE 2021	CUADERNO
2018 - 00313-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FERNELY FLOR Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO. AUTO 096	1
2020-00027-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN MANUEL MONTEALEGRE Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO. AUTO 097	1
2020-00126-00 PETICION DE HERENCIA	MARIA ESTELLA RIVERA Y OTRA	LUCERO YANDAR Y OTRA	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEMANDADAS.AUTO 099	1
2020-00107-00 NULIDAD DE ESCRITURAS	NELSON BOLAÑOS Y OTROS	GUSTAVO BOLAÑOS Y OTRA	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR. AUTO No. 100	1
<p><b>FIJACIÓN:</b></p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DIECIOCHO (18) de MARZO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.                      LA SECRETARIA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p><b>DESFIJACION:</b></p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		